

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010**  
**FORMATO PARA SERVICIOS DESCONCENTRADOS**

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010**

<b>SERVICIO</b> <sup>1</sup> = CORPORACION NACIONAL FORESTAL						
<b>Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)</b>						
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN</b> <sup>2</sup> = CONAF Región del Maule			<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)</b> <sup>3</sup> =			
<b>Productos o subproductos</b> <sup>4</sup>	<b>Objetivos Específicos</b> <sup>5</sup>	<b>Indicador</b> <sup>6</sup>	<b>Actividades comprometidas</b> <sup>7</sup>	<b>Medio de verificación</b> <sup>8</sup>	<b>Ponderación actividad (%)</b> <sup>9</sup>	<b>Unidad Responsable</b> <sup>10</sup>
No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla	No se contempla

<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)</b>						
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN <sup>11</sup> = CONAF Región del Maule</b>			<b>Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>12</sup> = 3,25%</b>			
<b>Identificación de la instancia de complementariedad <sup>13</sup> = Proyecto Gestión Territorial CONAF, mesas de trabajo territorial conformada por Gobernación Provincial, Municipios, INDAP, SAG Y CONAF, entre otros.</b> Objetivo: Contribución de CONAF al desarrollo sustentable del territorio y sus habitantes, mediante la focalización de la acción institucional y la participación ciudadana.						
<b>Principal problema a resolver el año 2010<sup>14</sup></b>		<b>Territorio(s) en el/ los que opera<sup>15</sup></b>		<b>Instituciones participantes<sup>16</sup></b>		
Contribuir al desarrollo local de las comunidades presentes en el territorio		Provincia de Talca, Linares y Cauquenes		Gobernación, Municipios, Servicios del Agro		
<b>Productos subproductos<sup>17</sup></b>	<b>Objetivos Específicos<sup>18</sup></b>	<b>Indicador <sup>19</sup></b>	<b>Actividades comprometidas<sup>20</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>21</sup></b>	<b>Ponderación Actividad (%)<sup>22</sup></b>	<b>Unidad Responsable<sup>23</sup></b>
<b>4 Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental.</b>						
4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local	Mejorar la contribución de CONAF al Desarrollo sustentable del territorio y sus habitantes mediante la focalización de la acción institucional y la participación ciudadana	Porcentaje de actividades del proyecto Gestión Territorial realizadas.	1.- Elaboración Plan de Desarrollo Local en Area de desarrollo preferente, Prov. de Talca y/o Cauquenes (2)	Plan de Desarrollo Local elaborado	35	Jefe Provincial Talca, Linares y Cauquenes
4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario		<i>Formula</i> Número de actividades realizadas / número de actividades programadas * 100	2.- Elaboración Plan de Desarrollo comunitario en Area de desarrollo preferente de conservación, Prov. de Cauquenes y/o Linares y Talca (2)	Plan de desarrollo Comunitario elaborado	35	
4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF		<i>Compromiso</i> 2 planes de desarrollo local y comunitario y 2 convenios elaborados	3.- Establecer convenios de colaboración entre CONAF y comunidades en Area de desarrollo preferente, Prov. de Cauquenes, y/o Talca y/o Linares (2)	Convenios de Colaboración firmados	30	

**OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES**

<b>Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010</b>				
<b>INSTITUCIÓN / REGIÓN:</b> <sup>24</sup> = CONAF Región del Maule		<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)</b> <sup>25</sup> = 3,00%		
<b>Objetivo</b>	<b>Actividades comprometidas</b> <sup>26</sup>	<b>Medio de verificación</b> <sup>27</sup>	<b>Ponderación Actividad (%)</b> <sup>28</sup>	<b>Unidad Responsable</b> <sup>29</sup>
<b>Definición de información a proveer</b> <sup>30</sup>	No corresponde (ya definida durante el 2009)			
<b>Diseño procedimiento de entrega</b> <sup>31</sup>	Envío periódico al GORE de la información comprometida en cuanto a contenido (Considera la estadística de la información definida en el Convenio de Colaboración)	Oficio Conductor al GORE con la información comprometida en el convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones. (Contenido, y Periodicidad)	50	Control de Gestión
<b>Gestión y control de su provisión</b> <sup>32</sup>	Generar estadísticas de Áreas Silvestres protegidas, Daff y Empleo	Estadísticas periódicas respectivas a actividades comprometidas con GORE.	50	DAPMA / DAFF / Programas Especiales / Control de Gestión
<b>Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional</b> <sup>33</sup>	No se contempla			

**Notas:**

<sup>1</sup> Identificar la institución.

<sup>2</sup> Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

<sup>3</sup> Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

<sup>4</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>5</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

<sup>6</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

- 
- <sup>7</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.
- <sup>8</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.
- <sup>9</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.
- <sup>10</sup> Definir la unidad responsable de la implementación..
- <sup>11</sup> Ídem nota 2
- <sup>12</sup> Ídem nota 3
- <sup>13</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.
- <sup>14</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.
- <sup>15</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.
- <sup>16</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.
- <sup>17</sup> Ídem nota N° 4
- <sup>18</sup> Ídem nota N° 5
- <sup>19</sup> Ídem nota N° 6
- <sup>20</sup> Ídem nota N° 7
- <sup>21</sup> Ídem nota N° 8
- <sup>22</sup> Ídem nota N° 9
- <sup>23</sup> Ídem nota N° 10
- <sup>24</sup> Ídem nota 2
- <sup>25</sup> Ídem nota 3
- <sup>26</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.
- <sup>27</sup> Ídem nota N° 8
- <sup>28</sup> Ídem nota N° 9
- <sup>29</sup> Ídem nota N° 10
- <sup>30</sup> Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.
- <sup>31</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.
- <sup>32</sup> Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.
- <sup>33</sup> Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.